

**INFORME DE COMPUTOS  
NOMINACION PERÍODO EXTRAORDINARIO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL  
COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS**

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL**

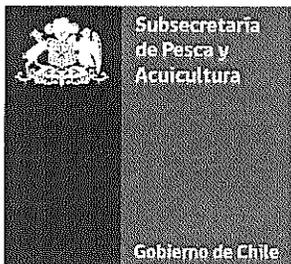
En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 31 de mayo de 2017, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora del Período Extraordinario de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y por el D.S. Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 1784 de 2017 y de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación en período extraordinario de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Merluza de tres aletas, correspondiente a dos cargos representantes del sector artesanal, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y por el D.S. Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas Nº 2529 de 2015, Nº 580 de 2016, y Nº 831 de 2017, todas de esta Subsecretaría.

**I.- ANTECEDENTES**

Se tuvieron a la vista las siguientes leyes, normas y documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y por el D.S. Nº85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3.- Resolución Exenta Nº 2.529 del 15 de septiembre de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura , que inicia proceso de designación miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza de tres aletas.
- 4.- Que mediante Resolución Exenta Nº 580 de 2016, de esta Subsecretaría se declaró la vacancia de los cargos de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de la Pesquería de Merluza de tres aletas, para los cargos previstos en representación del Sector Pesquero Artesanal, provenientes de las X, XI o XII regiones.





**INFORME DE COMPUTOS**  
**NOMINACION PERÍODO EXTRAORDINARIO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL**  
**COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS**  
**REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL**

- 5.- El Memorándum Técnico (D.P.) N° 512 de 2016 de la División de Administración Pesquera, que informa se mantendrán los criterios previstos en Informe Técnico (R.PESQ.) N° 120 de 2015 para la designación de los cargos, anteriormente individualizados.
- 6.- Resolución Exenta N° 831 del 07 de marzo de 2017, que abre período extraordinario de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza de tres aletas.
- 7.- Resolución Exenta N° 1784 del 30 de mayo de 2017 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.

**II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN**

**SECTOR PESQUERO ARTESANAL:**

**2 representantes de la unidad de pesquería comprendidas entre la X, XI y XII Regiones**

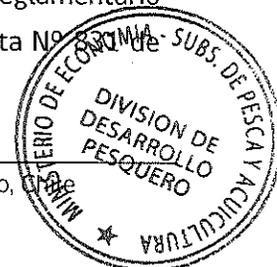
**i) De la Nominación:**

No se recibieron nominaciones a estos cargos dentro del plazo reglamentario establecido mediante la R. Ex N° 2.529 del 15 de septiembre de 2015 y R. Ex N° 831 del 07 de marzo de 2017, ambas de esta Subsecretaría.

De acuerdo al artículo 7° del DS 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en caso de existir cupos de representación vacantes en el Comité, por no haber existido postulantes, el Subsecretario declarará dicha vacancia.

**III.- CALIFICACION FINAL**

Se declaran vacantes los cargos en representación del sector artesanal al Comité de Manejo de Merluza de tres aletas, por un periodo de 4 años a contar de la publicación en el Diario Oficial de la Resolución que declara vacante los representantes artesanales en el Comité de Manejo, por no haber existido postulantes dentro del plazo reglamentario establecido en la Resolución Exenta N° 2529 de 2015 y la Resolución Exenta N° 831 de 2017, ambas de esta Subsecretaría.





INFORME DE COMPUTOS  
NOMINACION PERÍODO EXTRAORDINARIO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL  
COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS

REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

IV.- COMISION EVALUADORA

<p><i>J66</i></p> <p>Marcela Gonzalez Guevara División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Dodani Aráneda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Darío Rivas Aburto División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lorenzo Flores Villarroel División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>

